



D E C R E T O N° 27264

Concepción del Uruguay, 20 de enero de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.563 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de enero de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2756, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 02/2022, para la "Adquisición de Equipo Desobstructor Succionador", destinado a la Coordinación a su cargo, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciséis millones con 00/100 (\$16.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 12 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y control Presupuestario Cr. Fernando Picart, ratifica el saldo disponible e informa la cuenta a imputar (fojas 13).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel y la Sra. María Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 13 vuelta.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 02/2022 para la "Adquisición de Equipo Desobstructor Succionador", solicitado desde la Coordinación de Servicios



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sanitarios, mediante Expediente N° 1.082.563 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2°: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 11 de febrero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dieciséis millones con 00/100 (\$16.000.000,00).

Artículo 4°: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dieciséis mil con 00/100 (\$16.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 7°: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios